



UNIVERSIDAD FERMÍN TORO
VICE RECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO

PROGRAMA INSTRUCCIONAL

DERECHO PENAL I

CÓDIGO ASIGNADO	AÑO	U. C	DENSIDAD HORARIA			THS/SEM	PRE - REQUISITO
			H.T	H.P/H.L	H.A		
DEP-233	II		3			3/102	S/P

Especialista en contenido:	DR. DANILO MUJICA DR. BENJAMÍN DÍAZ PROF. VIOLETA MÉNDEZ	AUTORIZADO POR VICE RECTORADO ACADÉMICO (FIRMA Y SELLO)
Fecha de elaboración:	JULIO, 1997	
Elaborado por:	DR. DANILO MUJICA DR. BENJAMÍN DÍAZ PROF. VIOLETA MÉNDEZ	

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Es la formación profesional del estudiante de Derecho, el Derecho Penal reviste una gran importancia por cuanto es una asignatura que lo provee de los conocimientos básicos legales relacionados con el poder sancionador del Estado visto como factor de control social a través de la tipología delictual. El programa está dividido en cinco unidades. La primera unidad, analiza los principios generales del Derecho Penal y define lo que es el delito. La segunda unidad está referida a la antijuricidad, la responsabilidad penal, las causas de justificación penal, y las fuentes del Derecho Penal. En la tercera unidad se establece el ámbito de validez temporal y espacial de la ley penal y su interpretación. La unidad cuatro estudia la autoría y la complicidad y la acumulación de material y jurídica de los hechos punibles. Finalmente, la unidad cinco conceptualiza la pena, establece fundamentos así como también analiza las causas de su atenuación y agravación en el código penal venezolano.

MODALIDAD Y ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA

La enseñanza de esta asignatura se realizará mediante exposiciones del profesor, asistencia a foros y seminarios, visitas a tribunales penales e instituciones penitenciarias, así como también mediante la investigación bibliográfica y su posterior estudio por equipos y a través del planteamiento de casos prácticos simulados en el aula de clases por los mismos alumnos.

ESTRATEGIA DE ESTUDIO

Se desarrollará a través de investigación bibliográfica (legal, doctrinaria y jurisprudencial) previa a las exposiciones y a la realización de casos, para así asegurar un proceso de aprendizaje activo y participativo.

OBJETIVO TERMINAL DE LA ENSEÑANZA

Proporcionar al estudiante el conocimiento teórico práctico de las principales instituciones del Derecho penal a fin de ir iniciando la preparación profesional del estudiante en esta asignatura.

UNIDAD I	OBJETIVO TERMINAL DE UNIDAD
FUNDAMENTOS GENERALES DEL DERECHO PENAL	ANALIZAR LOS PRINCIPIOS BÁSICOS GENERALES DEL DERECHO PENAL.
DURACIÓN	
11 SEMANAS	
EVALUACIÓN	
25 %	
ESTRATEGIA DE INSTRUCCIÓN	
- Exposición del Profesor - Exposición del estudiante - Asignación de investigación - Discusión guiada - Asignación de investigación - Realización de casos prácticos - Lectura comentada	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
- Analizar los fundamentos básicos del Derecho Penal - Explicar las funciones del Derecho Penal - Identificar los sectores principales del Derecho Penal - Definir el concepto de delito - Analizar las teorías generales del concepto - Reconocer las fuentes del Derecho Penal	
CONTENIDOS	

Fundamentos Generales: Misión del Derecho Penal, Función represiva y preventiva del Derecho Penal, protección de bienes jurídicos y protección de los valores éticos sociales de la acción. Derecho Penal y poder punitivo. Delitos penas y medidas. Sanciones desprovistas de carácter penal. El Derecho Penal como Derecho Público. Los tres sectores principales del Derecho Penal. El principio de culpabilidad. El principio del estado de Derecho. El principio de humanidad. La parte general y la parte especial.

Fundamentos Generales del concepto del delito. Sentido de la teoría general de delito. El pensamiento de Cesare Beccaria y de Francisco Camarra. El esquema corariano. Imputación social. Imputación Civil. El esquema ferreiriano del delito legal. Inicio de la escuela positiva. Estudio del delito jurídico.

El esquema dogmático del delito. Antecedentes de la moderna teoría del delito. El concepto clásico del delito. El sistema causalista de la acción. Franks von Liszt. La tipificada de Ernes Beling. La antijuricidad. El concepto de culpabilidad en la estructura clásica del delito. La imputabilidad como presupuesto de culpabilidad. Imperfecciones de la rigidez del sistema clásico.

El concepto neoclásico del delito. La influencia del neolantismo al proceso de transformación de la estructura del concepto de delito de liszt y Beling. La teoría social de la acción. Cambio de la concepción del tipo. Reusión de las teorías de la antijuricidad y culpabilidad.

Fuentes del derecho penal. Noción. Fuentes formales y materiales. Principio de la legación penal. Evolución histórica. Fundamento histórico. Exclusión del Derecho. Consuetudinario. Irretroactividad de la ley penal. In dubio Pro Reo. Analogía in Bonam Partem. Analogía in Hala Partem, la ley penal, precepto y sanción. Normas penales en blanco. Destinatario de la noma penal.

UNIDAD II	OBJETIVO TERMINAL DE UNIDAD
ANTI JURÍDICA, CULPABILIDAD Y JUSTIFICACIÓN	ANALIZAR LA ANTIJURICIDAD, LA RESPONSABILIDAD PENAL, LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN PENAL.
DURACIÓN	
12 SEMANAS	
EVALUACIÓN	
25%	
ESTRATEGIA DE INSTRUCCIÓN	
- Exposición del profesor - Exposición por estudiantes - Asignación de investigación - Estudio de casos - Discusión guiada	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
- Establecer la relación entre normas prohibitivas y permisivas, la legítima defensa y el estado de necesidad - Analizar la problemática del error de hecho y de Derecho y su incidencia en la culpabilidad penal. - Explicar las causas de justificación en el Derecho Penal - Analizar el principio de la legalidad, la irretroactividad y el in dubio pro reo. - Describir los dispositivos amplificadores del tipo penal.	
CONTENIDOS	

La exclusión de la antijuricidad: relación entre norma prohibitiva y proposición permisiva: teorías monistas y pluralistas. La legítima defensa. El auxilio necesario. Exceso en la legítima defensa y la mal llamada legítima defensa y la mal llamada legítima defensa putativa. Legítima defensa y convención de los Derechos del hombre. El error sobre causas de justificación. Estado de necesidad. Teoría unitaria de la antijuricidad. Teoría unitaria de la culpabilidad. Teoría de la diferenciación. Requisitos.

- La exclusión de la culpabilidad. La problemática del error. Delimitación del error de hecho y de Derecho y su unificación. Eficacia relativa del principio: "La ignorancia no sirve de excusa". Error de tipo y error de prohibición. El problema del error en el código penal venezolano. Error in objeto. Aberratio ictus Error sobre el curso causal. Error sobre causas personales de exclusión de la pena teoría extricata del dolo. Teoría limitada del dolo. Teoría estricta de la culpabilidad. Teoría limitada de la culpabilidad.
- Causas de justificación. Cumplimiento de un deber, el ejercicio legítimo de un Derecho. Orden jerárquico. Actividades deportivas violentas. Ejercicio legítimo de una profesión u oficio. El ejercicio de la medicina y la abogacía. El secreto profesional. Omisión por causa legítima. Delito de comisión por omisión. Consentimiento del lesionado como causa de justificación. Requisitos conocimiento del consentimiento como parte del autor. Consentimiento presunto.
- Culpabilidad, principio. Libertad de voluntad. Conciencia del Derecho. Culpabilidad jurídica y culpabilidad moral. Fases de evolución de la teoría de la culpabilidad. Concepción psicológica de la culpabilidad. Imputabilidad. Dolo. Clases. Intención. Dolo directo. Dolo eventual. Culpa. Culpa consciente. Preterintención. Delitos calificados por resultado.
- Imputabilidad. Inculpabilidad. Imputabilidad disminuida. Causas de imputabilidad. Minoría penal. Enfermedad mental. Embriaguez. Ebriedad fortuita. Ebriedad patológica. Alcoholismo crónico.
- Embriaguez preordenada. Actio libera in causa. Estudio del Art. 64 del Código Penal y del Art. 64 de la Ley Orgánica sobre sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Jurisprudencia.
- Contenido
- Dispositivos amplificadores de tipo penal. Sistema francés del iter criminis. Fases oral. Actos preparatorio. Tentativa o comienzo de ejecución y la consumativa. Tentativa fundada en el riesgo creado. Tentativa fundada en la peligrosidad. Tentativa idónea.
- Tentativa idónea o delito imposible. Desistimiento de la tentativa. Tentativa en las culpas y las omisiones. Elementos de la tentativa. Tentativas de omisión.

UNIDAD III		OBJETIVO TERMINAL DE UNIDAD
ÁMBITO DE VALIDEZ DE LA LEY PENAL		ESTABLECER EL ÁMBITO DE VALIDEZ TEMPORAL Y ESPACIAL DE LA LEY PENAL.
DURACIÓN		
5 SEMANAS		
EVALUACIÓN		
10 %		
ESTRATEGIA DE INSTRUCCIÓN		
- Exposición del profesor - Exposición por estudiantes - Asignación de estudiantes - Discusión guiada - Lectura comentada		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
- Establecer la ubicación de la ley penal en el tiempo y el espacio - Analizar las diferentes clases de interpretación de la ley penal - Analizar el principio de territorialidad - Interpretar la ley penal - Enunciar los dispositivos amplificadores del tipo penal.		
CONTENIDOS		
Ámbito de validez temporal de la ley penal. Validez material y personal de la ley penal en el tiempo. Retroactividad de la ley más benigna. La ultractividad. El tiempo de comisión del delito. El problema de la ley intermedia. Leyes temporales y excepcionales. El Derecho de la aplicación de la ley penal respecto de personas que desempeñan determinadas funciones. Inmunidades impuestas por el Derecho internacional. La extradición. Reforma legislativa. Validez espacial de la ley penal. Sistemas legislativos. Principio de territorialidad. Principio real o de defensa. Principio de personalidad o nacionalidad. Principio de responsabilidad funcional. Principio universal o de solidaridad mundial. Territorialidad en Venezuela. Concepto jurídico de territorio. Lugar de comisión del delito. Extraterritorialidad en Venezuela. Concepto jurídico de territorio. Lugar de comisión del delito. Extraterritorialidad. Las naves y aeronaves venezolanas. Interpretación de la ley penal. Necesidad y libertad de interpretación. Clases de interpretación gramatical. Interpretación sistemática. Interpretación histórica. Interpretación teológica. Analogía e interpretación analógica.		

UNIDAD IV	OBJETIVO TERMINAL DE UNIDAD
CONCURSO SUBJETIVO Y OBJETIVO EN EL DELITO	Analizar la Teoría General de la concurrencia punible
DURACIÓN	
3 SEMANAS	
EVALUACIÓN	
5 %	
ESTRATEGIA DE INSTRUCCIÓN	
- Exposición del profesor - Exposición por estudiantes - Asignación de investigación - Discusión guiada - Lectura comentada	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
- Caracterizar los diferentes tipos de concurrencia de personas en la comisión de delitos. - Analizar la teoría general de las concurrencias de hechos punibles - Estudiar los diferentes tipos de concurrencia material en la comisión de delitos.	
CONTENIDOS	
Concurso de personas en el delito. Omisión y participación. Autoría. Autoría inmediata. Autoría accesoria. Los cómplices. El cómplice necesario. Complicidad correspectiva. Concierto delictivo y complicidad. Pacto o societas sceceris. Participación en el delito culposo. Clases. El instigador y el determinador. Concurso de hechos punibles: teoría general de la concurrencia punible. Formas para apreciar el concurso. Acumulación material. La de absorción. La de acumulación jurídica. La de responsabilidad única. Concurso material o real de delito. Concurso fomal de delitos. Delitos continuos. Concurso a parente. Límite de la pena aplicable en el concurso.	

UNIDAD V	OBJETIVO TERMINAL DE UNIDAD
SANCIÓN PENAL	Definir la sanción penal Establecer Fundamentos de la pena Enumerar causa de atención y agravación en el Código Penal Venezolano
DURACIÓN	
3 SEMANAS	
EVALUACIÓN	
5 %	
ESTRATEGIA DE INSTRUCCIÓN	
- Exposición del profesor - Exposición por estudiantes - Lectura comentada - Asignación de investigación - Discusión guiada - Simulación de casos reales	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
- Establecer el concepto de pena - Analizar teorías sobre la pena - Explicar las atenuantes genéricas y las agravantes genéricas establecidas en el Código Penal Venezolano.	
CONTENIDOS	
Concepto de pena Atenuantes genéricas. La perturbación mental proveniente de la embriaguez. El exceso (art. 66 c.p) Arrebato o intenso dolor por injusta provocación. La vejez. El daño ligero Agravantes genéricas. La reincidencia. Prescripción Extinción de la responsabilidad penal. Muerte del procesado o del reo. La amnistía. El indulto Cumplimiento de la condena del ofendido. La prescripción.	

BIBLIOGRAFÍA

Agudelo Betancurt Nodier, el pensamiento jurídico penal de Francesco Carrara, Colombia 1993.

Cesare Becari, De los delitos y las penas, Bogotá 1990.